

INTRODUCCIÓN

La carrera se orienta a lograr un abogado especializado en derecho del trabajo y de la seguridad social, que no pierda de vista la vinculación existente entre el derecho social y los grandes temas jurídicos, en especial con el derecho de los derechos humanos y las libertades, ni con aspectos de otras disciplinas sociales como la sociología, la economía, la filosofía, la historia y la ciencia política.

El Especialista deberá estar preparado para ejercer las diversas profesiones o actividades del jurista propias de esta rama del derecho.

En su actuación profesional, el Especialista deberá contar con las herramientas que le permitan constituirse en un operador jurídico cualificado en la dinámica práctica de una disciplina que atraviesa por profundos cambios. La acción creadora que de él se espera, se fomentará brindándole los elementos que le permitan conocer y reflexionar sobre el sentido de la evolución pasada y actual del derecho del trabajo.

La existencia de asignaturas optativas, permite, sin que se pierdan de vista los objetivos generales, que se logre una capacitación más especializada hacia ciertas formas de ejercicio profesional.